



MARIA NIEVES HERNANDEZ CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/09/2026
HASH: 2b45abedd0e0dfb98a8ca14cc742b5c

**NIEVES HERNÁNDEZ CABALLERO, ALCALDESA EN FUNCIONES DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (Decreto 2026-2811, de 25/09/2026).**

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/013-2026 mediante la fórmula de créditos extraordinarios y suplementos de créditos por importe de doce mil novecientos cincuenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos de euros (12.952,47 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Cód. Validación: EYHNSY77NGZSGKEL3C65NTWOD
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

